



Gobierno
Autónomo
Descentralizado
del Cantón **Mira**
Administración 2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA



PLAN DE ACCIÓN ANTE EL EVENTO EL NIÑO EN EL CANTÓN MIRA

Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!

MIRA, 2026





1. DATOS GENERALES

Provincia: Carchi

Cantón: Mira

Fecha de elaboración: 22/06/2026

2. INTRODUCCIÓN

El fenómeno de El Niño constituye una variación climática asociada al calentamiento anómalo de las aguas superficiales del océano Pacífico ecuatorial, capaz de modificar significativamente los patrones normales de precipitación y temperatura, generando impactos sobre la población, la infraestructura, los servicios básicos, los medios de vida y los ecosistemas (Organización Meteorológica Mundial [OMM], 2023). En el territorio ecuatoriano, este fenómeno ha estado históricamente vinculado al incremento de precipitaciones, inundaciones, movimientos en masa, erosión, afectaciones a la infraestructura pública y privada, así como a interrupciones en la provisión de servicios esenciales.

En atención a los análisis técnicos y pronósticos emitidos por los organismos competentes, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, mediante Resolución Nro. SNGR-117-2026, declaró el estado de Alerta Amarilla por la posible ocurrencia del Evento El Niño 2026-2027, disponiendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la implementación de acciones preventivas, de preparación y fortalecimiento de capacidades institucionales para reducir los riesgos y proteger a la población frente a sus posibles efectos. Posteriormente, mediante Resolución Nro. SNGR-126-2026, se emitieron los “Lineamientos Estratégicos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados ante el Evento El Niño 2026-2027”, estableciendo la obligación de formular y ejecutar Planes de Acción Territoriales que permitan articular medidas de reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación temprana.

La gestión integral del riesgo de desastres comprende el conjunto de políticas, estrategias, instrumentos y acciones orientadas a la comprensión del riesgo, la reducción de vulnerabilidades, la preparación para la respuesta y la recuperación frente a eventos adversos, con el propósito de proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza (Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, 2024). En este marco, los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la responsabilidad de planificar e implementar acciones coordinadas para prevenir y mitigar los impactos derivados de amenazas naturales o antrópicas dentro de sus respectivas jurisdicciones (Constitución de la República del Ecuador, 2008, arts. 389 y 390; COOTAD, art. 140).



El cantón Mira presenta condiciones geográficas, climáticas y territoriales que lo hacen susceptible a la ocurrencia de diversos eventos peligrosos. De acuerdo con la información territorial disponible, el 22,5 % del territorio cantonal presenta susceptibilidad alta y muy alta a movimientos en masa, principalmente en sectores de las parroquias Jacinto Jijón y Caamaño y La Concepción. Asimismo, existen zonas con susceptibilidad a inundaciones localizadas asociadas al incremento de caudales, saturación de suelos y deficiencias en los sistemas de drenaje, particularmente en comunidades cercanas a cuerpos hídricos y áreas de menor pendiente. Adicionalmente, el análisis histórico de eventos adversos realizado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos identifica a los incendios forestales como la amenaza de mayor incidencia en el cantón, representando aproximadamente el 60 % de los eventos registrados durante los últimos años, seguido por deslizamientos con el 19 % y otros eventos relacionados con fenómenos hidrometeorológicos, evidenciando la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta ante escenarios multiamenaza que podrían verse agravados por la ocurrencia del Evento El Niño 2026-2027.

La implementación de este plan contribuirá al fortalecimiento de la resiliencia territorial entendida como la capacidad de las comunidades, instituciones y sistemas para resistir, adaptarse y recuperarse de manera oportuna y eficiente frente a los efectos de eventos adversos, minimizando pérdidas y favoreciendo la continuidad de las funciones esenciales del territorio (UNDRR, 2022).

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades territoriales de conocimiento del riesgo, preparación, respuesta y recuperación post desastre frente a los posibles impactos asociados al evento El Niño en el Cantón Mira, mediante acciones articuladas entre instituciones públicas, privadas y comunitarias.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las zonas de alta y media susceptibilidad por inundaciones, movimientos en masa, déficit hídrico.
- Establecer un esquema de monitoreo territorial que permita generar alertas y difusión a la población potencialmente impactada.
- Ejecutar acciones de prevención y mitigación en infraestructura pública municipal, sistemas de drenaje, alcantarillado, cauces, taludes y demás áreas priorizadas dentro de las competencias municipales, para reducir los niveles de afectación sobre la población y los servicios esenciales.



- Establecer y operar mecanismos de coordinación interinstitucional para la preparación, respuesta y recuperación, a través del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal y sus Mesas Técnicas de Trabajo.
- Garantizar la operatividad de los servicios básicos esenciales (agua potable, saneamiento, vialidad urbana y recolección de residuos) en las zonas potencialmente impactadas.
- Ejecutar acciones de rehabilitación y recuperación de la infraestructura pública, servicios básicos y los bienes afectados en las zonas potencialmente impactadas.

5. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

El cantón Mira ha experimentado históricamente afectaciones asociadas a períodos de precipitaciones intensas, entre las que se destacan movimientos en masa, daños en sistemas de agua potable, afectaciones a la infraestructura vial, inundaciones localizadas y procesos erosivos, evidenciando la vulnerabilidad del territorio frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos que podrían intensificarse durante la ocurrencia del Evento El Niño 2026-2027.

5.1 Caracterización de las Amenazas

Caracterización de potenciales amenazas como Inundaciones, Movimientos en masa, Déficit hídrico, Incendios forestales y otras que el GAD identifique. Se deberá incluir en este apartado mapas e ilustraciones que visibilicen la amenaza.

5.2 Zonas expuestas

Tabla 1.

Zonas Expuestas Parroquia: Mira

Sector	Inundación	Movimientos en masa	Déficit hídrico	Sequías	Incendios Forestales
Chulte	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Sin susceptibilidad	Media
Santa Isabel	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Media
San Luis	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Media
San Juan	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Media
San Antonio	Sin susceptibilidad	Baja a moderada	Baja	Baja	Alta
Las Parcelas	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Media



San Juan	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Alta
La Portada	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Alta
Uyamá	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Alta
Itazán	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Alta
La Rabija	Media	Media	Baja	Baja	Alta
Mascarilla	Media	Baja	Medio	Medio	Alta
Pisquer	Baja	Media	Medio	Medio	Alta
El Hato de Mira	Baja	Baja	Baja	Baja	Alta

Fuente: INEC, IGM y SGR 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana

Tabla 2.

Zonas Expuestas Parroquia: Juan Montalvo

Sector	Inundación	Movimientos en masa	Déficit hídrico	Sequías	Incendios Forestales
Santiagoullo	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Media	Alta	Media
San Miguel de Piquer	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Media	Media	Muy Alta
Piquer	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Media	Media	Media
Juan Montalvo	Sin susceptibilidad	Media	Media	Media	Muy Alta
Tulquizán	Sin susceptibilidad	Media	Media	Alta	Media
Huaquer	Sin susceptibilidad	Media	Media	Media	Muy Alta

Fuente: INEC, IGM y SGR 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana

Tabla 3.

Zonas Expuestas Parroquia: La Concepción

Sector	Inundación	Movimientos en masa	Déficit hídrico	Sequías	Incendios Forestales
Campo Libre	Sin susceptibilidad	Media	Baja	Baja	Media
Naranjito	Sin susceptibilidad	Media	Baja	Baja	Muy alta
El Naranjal	Sin susceptibilidad	Baja a moderada	Baja	Baja	Baja
El Rosal	Sin susceptibilidad	Baja a moderada	Baja	Baja	Muy alta
Huagrabamba	Sin susceptibilidad	Media	Baja	Baja	Media
Mula Potrero	Sin susceptibilidad	Baja a moderada	Baja	Baja	Muy alta



Santa Lucía	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Muy alta
Chamanal	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Baja	Baja	Alta
La Loma	Media	Baja a nula	Media	Media	Media
Estación Carchi	Media	Baja a nula	Media	Media	Alta
Santa Ana	Media	Baja a nula	Media	Media	Baja
Santa Luisa	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Media	Media	Media
La Achira	Sin susceptibilidad	Media	Media	Media	Media
Convalecencia	Sin susceptibilidad	Baja a moderada	Media	Media	Media
El Milagro	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Media	Media	Media
Palo Blanco	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Media	Media	Media

Fuente: INEC, IGM y SGR 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana

Tabla 4.

Zonas Expuestas Parroquia: Jacinto Jijón y Caamaño

Sector	Inundación	Movimientos en masa	Déficit hídrico	Sequías	Incendios Forestales
Praderas de Miravalle	Media	Baja a moderada	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
La Florida	Media	Baja a nula	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Río Verde	Media	Baja a nula	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Miravalle	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Pénjamo	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Chinambí	Zona propensa a inundación	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
San Jacinto	Zona propensa a inundación	Alta	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Alta
Caliche	Sin susceptibilidad	Alta	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Alta
Santa Marianita de Caliche	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Alta
La Joya	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Alta



El Carmen	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Río Blanco	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Las Regaderas	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
La Primavera	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Espejo 1	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
El Cabuyal	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
San Juan del Lachas	Sin susceptibilidad	Baja	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
San Francisco de Tablas	Sin susceptibilidad	Media	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
Tablas	Sin susceptibilidad	Baja a moderada	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media
La Chorrera de Tablas	Sin susceptibilidad	Baja a nula	Sin susceptibilidad	Sin susceptibilidad	Media

Fuente: INEC, IGM y SGR 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana

Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!



5.3 Población y elementos expuestos

Tabla 5. *Elementos esenciales Parroquia de Mira.*

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanenci a y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Incendios	Deslizamientos	Sequías	Total
Puesto de salud Mascarilla	1	0	0	0	0	0	1	2
Unidad Educativa León Ruales	1	0	0	0	0	0	1	2
Unidad Educativa Carlos Martínez Acosta	1	0	0	0	0	0	1	2
Centro de salud de Mira	1	0	0	0	0	0	1	1
Suministro de agua	1	0	0	0	0	0	1	2
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: INEC 2022, IGM 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana.

Tabla 6. *Elementos esenciales Parroquia de Juan Montalvo*

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Incendios	Deslizamientos	Sequías	Total
----------	---------------------------	--	-------------------------	--------------------------	-----------	----------------	---------	-------



Puesto de salud Juan Montalvo	1	0	0	0	1	0	0	2
Unidad Educativa Juan Montalvo	1	0	0	0	1	0	0	2
Suministro de agua	1	0	0	0	0	0	0	1
Electricidad	1	0	0	0	0	0	0	1
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	1
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: INEC 2022, IGM 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana.

Tabla 7. Elementos esenciales Parroquia de La Concepción

Elemento	Dependencia/ autonomía	Permanencia y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilidad física	Incendios	Deslizamientos	Sequías	Total
Puesto de salud La Concepción	1	0	0	0	0	0	1	2
Unidad Educativa 19 de Noviembre	1	0	0	0	0	0	1	2
Puesto de salud El Naranjal	1	0	0	0	1	0	1	3
Puesto de salud Palo Blanco	1	0	0	0	0	0	0	1
Puesto de salud El Naranjito	1	0	0	0	1	0	1	3
Telecomunicaciones	1	0	0	0	0	0	0	1
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: INEC 2022, IGM 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana.





Tabla 8. Elementos esenciales Jacinto Jijón y Caamaño

Elemento	Dependencia/a utonomía	Permanenci a y calidad del acceso	Frecuencia de fallas	Vulnerabilida d física	Inundaciones	Deslizamientos	Sequías	Tota l
Centro de salud San Juan del Alcázar	1	0	0	0	0	1	0	2
Centro de salud Río Blanco	1	0	0	0	0	1	0	2
Unidad Educativa Eugenio Espejo	1	0	0	0	0	0	0	1
Centro de salud La Primavera	1	0	0	0	0	1	0	2
Suministro de agua	1	0	0	0	0	0	0	1
Centro de salud Río Verde	1	0	0	0	1	0	0	1
Telecomunicacion es	1	0	0	0	0	0	0	1
Seguridad Pública	1	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: INEC 2022, IGM 2015

Elaboración: Unidad de Riesgos y Seguridad Ciudadana.

Escenario Esperado:

Escenario 1 (Leve): Eventos localizados y de baja magnitud que pueden ser atendidos con recursos institucionales disponibles del GAD Municipal de Mira y las instituciones de primera respuesta.

Escenario 2 (Moderado): Eventos que generan afectaciones simultáneas en varios sectores del cantón, requiriendo la activación del COE Cantonal, la coordinación de las Mesas Técnicas de Trabajo, la evaluación de necesidades y la movilización de recursos adicionales para la atención de la población afectada.

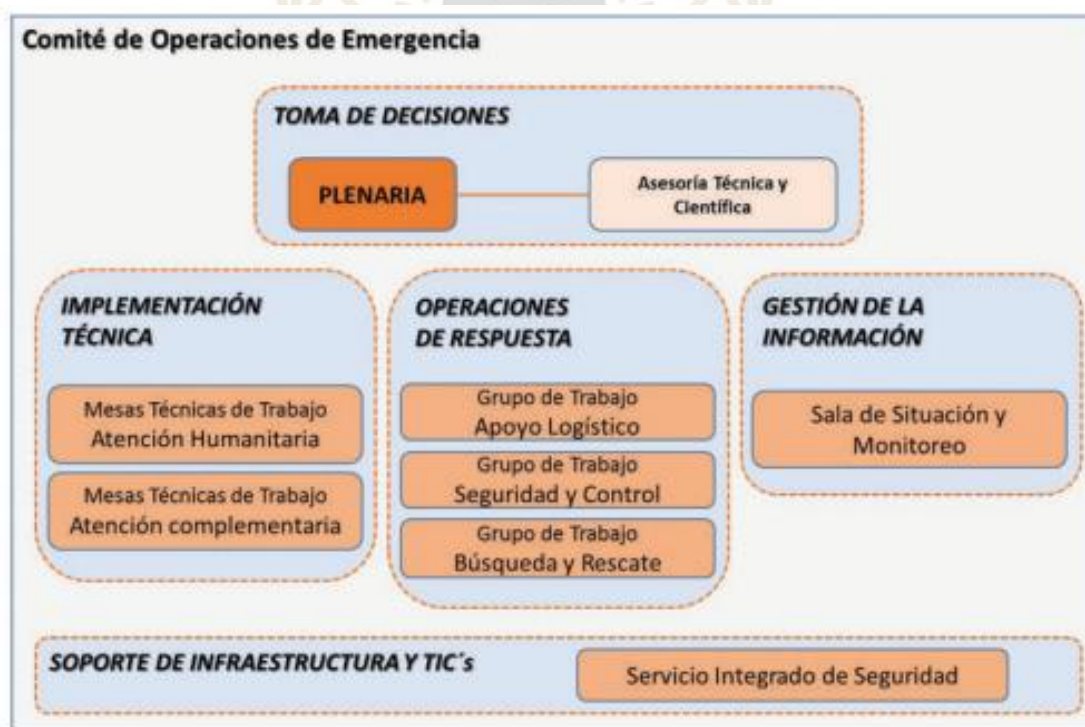
¡ÉSTA ES MI TIERRA!



6. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

6.1 Estructura de coordinación COE Cantonal

El Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) describe la estructura que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) tiene para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias y desastres. Los COE's son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 390 de la Constitución de la República. Existirán Comités de Operaciones de Emergencia Nacionales, provinciales y cantonales, para los cuales la Secretaría Nacional Técnico de Gestión de Riesgos normará su conformación y funcionamiento.



El manual establece las acciones que deben ejecutar las instituciones integrantes de los COE en los niveles nacionales, provinciales, municipal/metropolitano, así como, en los de Comisiones Parroquiales ante emergencias para el cumplimiento de sus funciones. Los integrantes del comité actuarán en representación de sus respectivas instituciones. Para cada uno de los componentes del COE se realiza una descripción de sus funciones generales y mínimas a ser cumplidas, esto no implica que en caso de necesidad estas funciones se amplíen o tengan mayor alcance a lo descrito en este manual.



La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) como organismo rector impulsará espacios y estrategias para desarrollar y fortalecer las capacidades y fortalezas necesarias a los actores del SNDGR para que la implementación de lo descrito en este manual sea óptima. Los principios, directrices y normas de este manual son de cumplimiento obligatorio en todo el país, para todos los actores del SNDGR mencionados en este documento. El COE se activará de acuerdo a la gravedad y alcance de la amenaza que haya que enfrentar. Los Protocolos de Activación (COE) y de Actuación (áreas técnica y administrativa) se implementarán según el siguiente procedimiento:

FUNCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO
Presidente del COE Cantonal	Sr. Fausto Ruiz	Alcalde GAD Mira
MTT-1 Agua Segura, Saneamiento y Gestión de Residuos	Arq. Armando Onofre	0997852036
MTT-2 Salud y Atención Prehospitalaria	Mgs. Evelyn Benavides	0961284873
Punto Focal MTT-2 Salud y Atención Prehospitalaria	Doc. Fernanda Castillo	0960824142
MTT 3: Servicios básicos esenciales.	Arq. Armando Onofre	0997852036
MTT-4 Gestión de Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria	Ing. Kenny Paola Ponce Maspud	0960579785
MTT-5 Educación en Situación de Emergencia	Ab. Estefanía Cerón Pozo	0961547909
Punto Focal MTT-5 Educación en Situación de Emergencia	Ing. Jannyne Pauta	0981515837
MTT-6 Medios de Vida y Productividad	Ing. Julio Robles Ing. Martín Cárdenas	Prefectura del Carchi 0988225083
Punto Focal MTT-6 Medios de Vida y Productividad	Ing. Sebastián Ulloa	0994878243
MTT-7 Infraestructura Esencial y Vivienda	Ing. Alexis Andrade	0992360889
GT-1 Logística	Lic Victoria Guerrero	0963636131
GT-2 Seguridad y Control	Lic. Fernanda Cevallos	0960623877
GT-3 Búsqueda, Salvamento y Rescate	Cbo. Roxana Chamorro	0982215809



Sistema Integrado ECU 911	ECU 911	Única línea para atención de emergencias
---------------------------	---------	--

- **ORDENANZAS: SISTEMA CANTONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira en la ORDENANZA No. 002-2023-ICMGADCM mediante la cual se CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CANTÓN MIRA adicionalmente se crea el FONDO DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA DEL GAD MIRA en beneficio de la gestión del riesgo.

6.2 Activación de COE

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA TERRITORIAL

- La declaratoria de emergencia territorial, en función del artículo 65 y 66 de la LOGIRD, es un instrumento jurídico y administrativo mediante el cual, se formaliza la existencia de afectaciones originadas por un evento adverso en áreas geográficas definidas. Esta declaratoria tiene como finalidad facilitar una respuesta institucional, oportuna y coordinada ante los impactos de un evento adverso y evitar su extensión y otorga facultades a los diferentes COE para disponer la implementación de acciones de protección y de respuesta inmediata.
- En los ámbitos territoriales, la declaratoria de emergencia la emiten las máximas autoridades en las respectivas jurisdicciones, quienes ejercen la presidencia de los COE en los diferentes niveles, su formalización será a través de resoluciones administrativas.
- En el ámbito regional y nacional, será el ente rector nacional de la gestión de riesgo de desastres el encargado de realizar la declaratoria de emergencia.
- La declaratoria de estado de emergencia territorial, el nivel territorial correspondiente deberá cumplir con los siguientes pasos:

Paso 1. Emisión del reporte de afectaciones y daños debido al evento adverso, el cual debe ser levantado por cada institución o actor institucional del respectivo COE.



Paso 2. Consolidación por parte de las entidades coordinadoras de las MTT de los reportes de afectaciones de los actores institucionales del COE, en el cual se detalle la ubicación territorial de las afectaciones y cuantificación de impactos.

Paso 3. Generación del Informe de Situación (SITREP) por parte de la Sala de Situación y Monitoreo del COE.

Paso 4. Identificación y delimitación (georreferenciada) de los polígonos territoriales de afectación o los que serían potencialmente impactados con base en los informes técnicos, por parte del COE respectivo.

Paso 5. Emisión formal con la Resolución administrativa por parte la máxima autoridad territorial (quien es el actor que ejerce la presidencia del COE) declarando la Emergencia Territorial.

Paso 6. Las resoluciones de declaratoria de emergencia deben ser remitidas por la Salas de Situación y Monitoreo a sus respectivos COE, a los niveles superiores de COE y a la instancia rectora nacional de la gestión de riesgos. Otros pasos no contemplados, y que sean necesarios incluirlos, sobre la base de la dinámica de la potencial amenaza o del evento adverso en curso, podrán ser incluidos, respetando los aspectos técnicos y alcance.

DECLARATORIA DE ESTADO DE DESASTRE

- Cuando la capacidad de respuesta del gobierno autónomo descentralizado o de régimen especial y de las instituciones que los conforman se vea superada y se necesite apoyo de instancias de mayor ámbito territorial o del resto de instancias sectoriales, el COE del nivel territorial que corresponda, realizará la declaratoria de desastre.
- En el ámbito regional y nacional, será el ente rector nacional de la gestión de riesgo de desastres el encargado de realizar la declaratoria de desastre.
- La declaratoria de desastre de un Comité de Operaciones de Emergencia del nivel territorial que corresponda, habilita el acceso a apoyo bajo el principio de subsidiariedad por parte del siguiente nivel territorial de mayor capacidad respetando su autoridad en el territorio y sin relevarlo de sus responsabilidades.



- La declaratoria de desastre es el acto formal emitido por el COE del nivel territorial correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la LOGIRD, mismo que se declara cuando se superan las capacidades de un nivel territorial y se requiere el apoyo de instancias de mayor jerarquía. Esta figura habilita al COE respectivo a la aplicación de medidas extraordinarias y de cumplimiento obligatorio para dar atención a las potenciales o a las afectaciones ya generadas por el impacto de un evento adverso, tal lo previsto en el artículo 66 de la LOGIRD.
- Para efecto de la declaratoria de estado de desastre, el Comité de Operaciones de Emergencia correspondiente deberá cumplir con los siguientes pasos:

Paso 1. Consolidación de reportes de afectaciones por parte de las entidades coordinadoras de las MTT de los actores institucionales del nivel respectivo de COE, en el cual se detalle la ubicación territorial de las afectaciones y cuantificación de impactos.

Paso 2. Informes de Situación (SITREP) generados por las Salas de Situación de los COE correspondientes. Este reporte debe ser alimentado y levantado por cada institución o actor del respectivo COE, en función de las variables de afectaciones establecidas en coordinación con el ente rector nacional de la gestión de riesgos.

Paso 3. Determinación del tipo de evento adverso en el que se indique los daños, afectaciones y las acciones de respuesta desplegadas debido al evento adverso. Esto dependerá esencialmente de las capacidades de respuesta en cada territorio y en cada COE, por lo que, el ente rector nacional de la gestión del riesgo, dispondrá el mecanismo y herramienta que oriente a cada COE en función de sus capacidades y recursos para la determinación del nivel de impacto.

Paso 4. Generación del informe de superación de capacidades de respuesta, que incluya una delimitación georreferenciada aproximada de la zona de afectación, lo cual permitirá orientar de manera eficiente las coordinaciones interinstitucionales para la gestión y destino de recursos, las acciones protectoras y de respuesta.

Paso 5. Resolución de la Plenaria del respectivo COE declarando el estado de desastre en el área geográfica definida (según el territorio jurisdiccional): Esta resolución administrativa suscrita por la máxima autoridad del respectivo COE o





quien ejerza la presidencia y por la persona que cumpla el rol de secretario designado del COE, es el insumo que declara y formaliza el estado de Desastre (el cual es el paso previo y obligatorio para activar el principio de descentralización subsidiaria conforme a lo establecido en los elementos para la solicitud de subsidiariedad del artículo 8,3 del Reglamento de la LOGIRD). Esta resolución estará acompañada de los sustentos técnicos y soportes institucionales que argumenten mencionada necesidad administrativa. Cabe señalar que la resolución de estado de desastre se fundamenta cronológicamente en (i) la o las resoluciones de Emergencia Institucional generadas previamente por las instituciones que conforman el respectivo nivel de COE y (ii) por la declaratoria de estado de Emergencia Territorial generada por la máxima autoridad territorial correspondiente. En el caso de los COE Parroquiales rurales, la declaratoria de estado de desastre, será coordinada y complementada con las capacidades y recursos del GAD Municipal respectivo.

Paso 6. Las resoluciones de declaratoria de estado de desastre deben ser remitidas por la Salas de Situación y Monitoreo a sus respectivos COE, a los niveles superiores de COE y a la instancia rectora nacional de la gestión de riesgos (las representaciones territoriales) a través de las herramientas tecnológicas previamente definidas, para iniciar el proceso de subsidiariedad (tal como se describe en la sección correspondiente a la “Aplicación del principio de subsidiariedad”). Otros pasos no contemplados, y que sean necesarios incluirlos, sobre la base de la dinámica y estado del evento adverso en curso, podrán ser incluidos, respetando los aspectos técnicos y alcance.

7. FASES DEL PLAN DE ACCIÓN

7.1. FASE DE COMPRENSIÓN, CONOCIMIENTO Y MONITOREO DEL RIESGO

Objetivo

Fortalecer el análisis territorial de amenazas, vulnerabilidades y escenarios de impacto asociados al evento El Niño incluyendo escenarios de déficit hídrico.

Acción	Responsable	Plazo	Estado
Actualización de zonas susceptibles a inundaciones	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Junio -Julio 2026	En ejecución



y movimientos en masa, déficit hídrico			
Levantamiento de infraestructura crítica expuesta	Jefatura de Avalúos y Catastros	Junio -Julio 2026	En ejecución
Actualización de mapas y escenarios de impacto	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Julio 2026	En ejecución
Identificación de población expuesta a inundaciones, movimientos en masa y déficit hídrico.	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Julio 2026	En ejecución
Monitoreo de caudales y sistemas de agua	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Permanente	En ejecución
Seguimiento a alertas de organismos técnico-científicos	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución
Consolidación de información territorial para toma de decisiones	Dirección de Planificación	Permanente	En ejecución

7.2. MONITOREO DE AMENAZAS, EMISIÓN DE ALERTAS Y FLUJO DE INFORMACIÓN

Objetivo

Fortalecer los mecanismos territoriales de monitoreo, seguimiento, emisión de alertas y gestión del flujo de información frente a posibles escenarios asociados al evento El Niño, para apoyar la toma de decisiones oportunas y la activación de acciones institucionales y comunitarias.

Acción	Responsable	Plazo	Estado
Monitoreo permanente de información emitida por INAMHI, INOCAR, ERFEN y SNGR	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución
Seguimiento territorial a niveles de precipitación, caudales y condiciones hidrometeorológicas	Dirección de Planificación/ Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Junio - Febrero	En ejecución
Identificación y reporte de incidentes o eventos adversos asociados al Evento El Niño	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución



Activación de mecanismos cantonales y provinciales de monitoreo	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Según nivel de alerta	Pendiente
Consolidación y validación de información territorial	Dirección de Planificación / Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución
Emisión y difusión de alertas oficiales a instituciones y comunidades	Alcaldía / Unidad de Comunicación/Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Según nivel de alerta	Pendiente
Activación de protocolos institucionales conforme los niveles de alerta	Instituciones competentes del COE Cantonal	Según nivel de alerta	Pendiente
Establecimiento de canales oficiales de comunicación interinstitucional	Comunicación GADC Mira	Julio 2026	En ejecución
Flujo permanente de información hacia el COE Cantonal	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución
Coordinación con líderes comunitarios y juntas parroquiales para reporte de novedades	Unidad de Participación Ciudadana e Inclusión Social/Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución
Seguimiento a afectaciones en servicios básicos (agua potable, alcantarillado y recolección de residuos).	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Permanente	En ejecución
Monitoreo de posibles escenarios de déficit hídrico e incendios forestales	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / Cuerpo de Bomberos de Mira	Permanente	En ejecución
Sistematización de información para toma de decisiones operativas	Dirección de Planificación / Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Permanente	En ejecución
Emisión de declaratorias de alerta conforme el incremento de los parámetros de las amenazas	Alcaldía del Cantón Mira / COE Cantonal	Según evaluación técnica	Pendiente



7.3. FASE DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Objetivo

Implementar medidas de prevención, mitigación estructural y no estructural para la protección de la población potencialmente impactada y la continuidad de los servicios básicos esenciales frente a los escenarios de riesgo identificados por el evento El Niño.

Acción	Responsable	Plazo	Estado
Verificación y mantenimiento de recursos y maquinaria	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental/ Dirección Administrativa y Talento Humano	Julio – Agosto 2026	Programado
Limpieza de alcantarillas y drenajes	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Permanente	En ejecución
Limpieza de captaciones y sistemas de agua	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Julio 2026 – Septiembre 2026	Programado
Control de uso de suelo en zonas de exposición	Comisaría Municipal / Dirección de Planificación	Permanente	En Ejecución
Campañas de prevención y autoprotección	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / Unidad de Comunicación	Julio 2026 – Febrero 2027	En Ejecución
Monitoreo de gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Permanente	En Ejecución



Matriz de referencia para identificación y levantamiento de acciones de prevención y mitigación

Componente	Acción puntual	Resultado esperado	Temporalidad sugerida	Monto referencial USD	Criterio de costeo	Medio de verificación
Drenaje urbano	Limpieza de sumideros, colectores, pozos de revisión, alcantarillas, canales urbanos y descargas pluviales.	Reducción de anegamientos, menor colapso del sistema pluvial y mejores condiciones para movilidad y evacuación.	Junio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Por longitud de red intervenida, número de sumideros, alcantarillas y utilización de maquinaria y personal.	Registro de limpieza, fotografías, informe técnico y planilla de intervención.
Cauces y quebradas	Limpieza y retiro de residuos, sedimentos, material vegetal y elementos que obstruyan el flujo en quebradas y cauces priorizados.	Menor probabilidad de represamientos, obstrucciones e inundaciones localizadas.	Junio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Según horas máquina y accesibilidad del sitio.	Actas, informe de maquinaria, fotografías y georreferenciación.
Puentes y pasos de agua	Inspección y mantenimiento preventivo de puentes, alcantarillas y pasos de agua bajo competencia municipal.	Reducción de afectaciones a la conectividad y detección temprana de daños estructurales.	Julio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Número de estructuras inspeccionadas y necesidades de mantenimiento identificadas.	Fichas de inspección, informes técnicos y registro fotográfico.
Taludes y laderas	Estabilización, drenaje superficial, revegetación, señalización y protección de taludes en sectores priorizados.	Reducción de la probabilidad de movimientos en masa que afecten a la población e infraestructura pública.	Julio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Tipo de intervención, longitud del talud, materiales y maquinaria requerida.	Informes técnicos, actas de intervención y fotografías.



Gobierno
Autónomo
Descentralizado
del Cantón **Mira**

Administración 2023 - 2027

Infraestructura esencial	Protección y mantenimiento de sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje e infraestructura pública municipal priorizada.	Continuidad de los servicios básicos municipales durante eventos adversos.	Julio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Infraestructura intervenida, mantenimiento ejecutado y materiales utilizados.	Fichas de inspección, informes técnicos y fotografías.
Rutas de evacuación	Identificación, adecuación, limpieza y señalización de rutas de evacuación y puntos seguros.	Evacuación segura y ordenada de la población expuesta.	Julio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Número de rutas intervenidas, señalética instalada y puntos seguros habilitados.	Mapas, actas de socialización, fotografías y registros de señalización.
Comunicación del riesgo	Desarrollo de campañas de prevención, autoprotección, preparación familiar, rutas de evacuación y difusión de medidas de seguridad.	Población informada y preparada para actuar antes y durante una emergencia.	Junio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Materiales elaborados, talleres realizados y cobertura territorial alcanzada.	Material comunicacional, listas de asistencia, fotografías e informes.
Ordenamiento territorial	Control del uso y ocupación del suelo en zonas de amenaza y sectores de riesgo no mitigable.	Reducción de la exposición y prevención de nuevos asentamientos en zonas de riesgo.	Permanente	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Inspecciones realizadas, informes técnicos y actuaciones administrativas ejecutadas.	Informes de control, actas de inspección y catastros actualizados.
Organización comunitaria	Mingas preventivas, identificación de población vulnerable, fortalecimiento comunitario y	Participación comunitaria fortalecida y mejora de la preparación local ante emergencias	Junio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Número de comunidades intervenidas, participantes y	Actas, listados de participantes, fotografías y reportes comunitarios.



	mecanismos de reporte local.				actividades ejecutadas.	
Servicio de gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios	Garantizar la continuidad operativa de los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, priorizando los sectores expuestos a eventos asociados al Fenómeno El Niño.	Mantener la prestación del servicio de gestión integral de residuos sólidos y reducir riesgos sanitarios y ambientales durante la ocurrencia de eventos adversos.	Junio 2026 – Febrero 2027	Según disponibilidad presupuestaria institucional	Personal operativo desplegado, rutas habilitadas, combustible, maquinaria y equipos utilizados.	Reportes de, recolección, informes técnicos, fotografías y registros institucionales

7.4. FASE DE PREPARACIÓN

Objetivo

Asegurar la disponibilidad y operatividad de los recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos (maquinaria, alojamientos temporales y asistencia humanitaria) necesarios para atender las necesidades de la población afectada, bajo criterios de eficiencia y estándares mínimos.

Acción	Responsable	Plazo	Estado
Simulaciones y simulacros ante escenarios asociados al Evento El Niño 2026-2027	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / Instituciones del COE Cantonal	Agosto 2026 – Febrero 2027	Programado
Preposicionamiento de kits y bienes de asistencia humanitaria para atención de población afectada	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / MTT-4	Julio 2026 – Febrero 2027	Programado
Identificación, inspección y calificación de alojamientos temporales	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / MTT-4	Julio – Agosto 2026	Ejecución



Conformación y actualización de equipos de Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN)	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Julio 2026	Ejecución
Capacitación a equipos EVIN y gestores de alojamientos temporales	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Julio 2026	Ejecución
Elaboración y actualización de protocolos de actuación para respuesta ante emergencias y desastres	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Julio 2026	Ejecución
Actualización de directorios institucionales y cadenas de llamadas para emergencias	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Julio 2026	Ejecución
Servicio de gestión de residuos y desechos sólidos no peligrosos y sanitarios	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Permanente	En Ejecución

7.5. FASE DE RESPUESTA

Objetivo

Garantizar una atención oportuna y coordinada frente a situaciones de emergencia y/o desastre.

Acción	Responsable	Plazo	Estado
Activación del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal	Alcalde del Cantón Mira / Presidente del COE Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo	Según necesidad	Programado
Evaluación Inicial de Necesidades (EVIN)	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos / Equipos EVIN	Durante la emergencia	Programado
Atención a población afectada	Mesas técnicas y grupos de trabajo	Durante la emergencia	Programado



Habilitación de alojamientos temporales	MTT-4 Asistencia Humanitaria y Alojamientos Temporales	Durante la emergencia	Programado
Entrega de asistencia humanitaria	MTT-4 Asistencia Humanitaria y Alojamientos Temporales	Durante la emergencia	Programado
Restablecimiento de servicios básicos esenciales	MTT 1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos. MTT 3: Servicios básicos esenciales. Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Durante y posterior a la emergencia	Programado
Movilización de maquinaria, equipos y recursos institucionales	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Durante la emergencia	Programado
Coordinación interinstitucional operativa	COE Cantonal, Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo	Durante la emergencia	Programado
Emisión de reportes de situación (SitRep)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos/Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Durante la emergencia	Programado

7.6. FASE DE RECUPERACIÓN POST DESASTRE

Objetivo

Restablecer progresivamente y de manera resiliente los servicios, infraestructura, medios de vida y capacidades territoriales posterior a la emergencia.

Acción	Responsable	Plazo	Estado
Evaluación de daños y pérdidas en infraestructura y servicios municipales	Dirección Administrativa y Talento Humano/ Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Posterior a la emergencia	Programado
Rehabilitación de infraestructura vial urbana y accesos de competencia municipal	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Posterior a la emergencia	Programado



Recuperación de sistemas de agua potable, alcantarillado y drenaje	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Posterior a la emergencia	Programado
Limpieza y remoción de escombros, sedimentos y material arrastrado por eventos adversos	Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Posterior a la emergencia	Programado
Recuperación de infraestructura pública municipal afectada	Dirección Administrativa y Talento Humano/ Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental	Posterior a la emergencia	Programado
Elaboración y actualización de lecciones aprendidas	Unidad de Seguridad Ciudadana y Riesgos	Posterior a la emergencia	Programado
Evaluación post evento y elaboración de informes técnicos	Dirección Administrativa y Talento Humano/ Dirección de Obras Públicas y Gestión Ambiental /Dirección de Planificación	Posterior a la emergencia	Programado

8. RECURSOS Y CAPACIDADES

8.1 Recursos disponibles

Tabla 9.

Recursos y acciones

TALENTO HUMANO	GAD-MIRA	BOMBEROS	MOVILDELNOR	TOTAL
PERSONAL MÉDICO	2	-	-	2
PERSONAL PARA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	-	2	-	2
CONDUCTORES AMBULANCIA 24 H	-	2	-	2
PERSONAL PATRULLAS DE CAMINO Y SEGURIDAD VIAL	-	-	5	5
PERSONAL PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS	20	3	-	23
VOLUNTARIOS	-	-	-	0
PERSONAL DE UNIDADES DE MONITOREO	-	3	-	3
PERSONAL PARA MANTENER EL ORDEN	-	-	-	0
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO	10	2	2	14
OTROS	-	-	-	0



TOTAL	32	12	7	51
-------	----	----	---	----

Tabla 10.

Vehículos

VEHÍCULOS	GAD-MIRA	BOMBEROS	MOVILDELNOR	TOTAL
AMBULANCIAS	-	1	-	1
VEHÍCULOS DE APOYO LOGÍSTICO Y EVALUACIÓN	3	1	1	5
VEHÍCULOS TANQUEROS (ABASTECIMIENTOS)	-	2	-	2
VEHÍCULOS PARA PATRULLAJES DE VÍAS	-	-	-	0
MAQUINARIA PESADA	11	-	-	11
VEHÍCULOS PESADOS	9	-	-	9
MOTOS	2	-	2	4
OTROS	1	-	-	0
TOTAL	25	4	3	32

Tabla 11.

Equipos

EQUIPOS	GAD-MIRA	BOMBEROS	MOVILDELNOR	TOTAL
CUERDAS	-	2	-	2
CARPAS	4	1	-	1
FRAZADAS	25	2	-	27
PLANTA ELÉCTRICA	1	-	-	1
RADIOS	-	8	-	8
CAMILLAS	0	1	-	1
KITS DE PRIMEROS AUXILIOS	-	1	-	1
TANQUES DE O2	-	1	-	1
ASCENDEDORES	-	2	-	2
ESCALERAS	2	1	-	3
TABLAS RÍGIDAS	1	3	-	4
EQ. DE RESPIRACIÓN	0	2	-	2
JUEGOS DE SÁBANAS	32	-	-	32
EQUIPOS DE EXTRACCIÓN	-	1	-	0
EQ. RESC. ESP. CONFINADOS	-	1	-	1
EQ. INCENDIOS FORESTALES	-	7	-	7
MOTOSIERRA	-	1	-	1
EQUIPOS DE RESCATE	-	2	-	2
EQ. COMBATE FUEGO	-	5	-	5
ALMOHADAS	23	-	-	23
CAMAS	40	-	-	40
TOTAL	124	40	0	164



Tabla 12.

Alojamientos temporales calificados

No.	CÓDIGO DE FICHA	PARROQUIA	SECTOR/COMUNIDAD	NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA	CAPACIDAD ALBERGUE FAMILIAS	CAPACIDAD ALBERGUE PERSONAS
1	040451003A	CONCEPCIÓN	Concepción	Salón Parroquial La Concepcion	8	34
2	040451001A	CONCEPCIÓN	Concepción	Coliseo de la Concepción	41	165
3	040451002A	CONCEPCIÓN	Santa Ana	Centro Cultural Santa Ana	34	137
				TOTAL	83	336
4	040453003A	JUAN MONTALVO	Juan Montalvo	Salón Parroquial Juan Montalvo	12	48
5	040453002A	JUAN MONTALVO	Juan Montalvo	Coliseo Juan Montalvo	48	194
				TOTAL	60	242
6	040450002A	MIRA	Mira	Centro de atención diurna	95	380
7	040450001A	MIRA	Mira	Coliseo de la Ciudad de Mira	42	171
				TOTAL	137	551
8	040452001A	JIJÓN Y CAAMAÑO	San Juan de Lachas	Casa Comunal San Juan de Lachas	14	57
9	040452002A	JIJÓN Y CAAMAÑO	La Primavera	Escuela Modesto Grijalva	7	31
10	040452005A	JIJÓN Y CAAMAÑO	Chinambí	Casa Comunal Chinambí	7	31
11	040452003A	JIJÓN Y CAAMAÑO	San Juan de Lachas	Unidad Educativa Eugenio Espejo	30	123
12	040452004A	JIJÓN Y CAAMAÑO	Chinambi	Escuela Galo Plaza Laso	11	46
13	040452006A	JIJÓN Y CAAMAÑO	San Jacinto Chinambi	Escuela Luis Clemente de la Vega	7	31
				TOTAL	76	319
			TOTAL		356	1448



8.2 Brechas y necesidades identificadas

Brecha identificada (diferencia entre necesidades y recursos disponibles)	Acción requerida
Limitada disponibilidad de maquinaria para atender múltiples emergencias simultáneas en diferentes sectores del cantón.	Gestionar apoyo interinstitucional y establecer convenios de cooperación para la movilización de maquinaria adicional en caso de emergencia.
Insuficiencia de kits de asistencia humanitaria para una atención prolongada de población afectada.	Coordinar con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y demás instituciones competentes el abastecimiento y preposicionamiento de ayuda humanitaria.
Necesidad de fortalecer la capacitación y actualización permanente de equipos EVIN y gestores de alojamientos temporales.	Ejecutar jornadas periódicas de capacitación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Limitada señalización de rutas de evacuación y puntos seguros en sectores expuestos a amenazas.	Implementar procesos de señalización, socialización y validación comunitaria de rutas de evacuación.
Necesidad de fortalecer la organización comunitaria para el reporte oportuno de emergencias y activación de mecanismos de autoprotección.	Fortalecer comités comunitarios, redes de apoyo y mecanismos de comunicación territorial.
Necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo y flujo de información para la toma de decisiones oportunas.	Mantener el seguimiento permanente de información técnico-científica y fortalecer los procedimientos de monitoreo territorial.
Limitaciones presupuestarias para la ejecución de medidas de mitigación y recuperación ante eventos de gran magnitud.	Gestionar recursos institucionales y apoyo de entidades provinciales y nacionales para la atención de emergencias.

9. MECANISMOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Indicador	Meta	Frecuencia
Plan actualizado/elaborado	Sí / No	Trimestral
Zonas críticas monitoreadas	100 %	Mensual
Infraestructura crítica identificada y georreferenciada	100 %	Mensual
Recursos y maquinaria verificados	100 %	Mensual
Instituciones coordinadas	100 % de instituciones del COE Cantonal	Mensual
Alertas y boletines técnico-científicos monitoreados	100 %	Mensual



Simulacros ejecutados	Al menos 1	Trimestral
Equipos EVIN conformados y capacitados	25 evaluadores EVIN	Anual
Alojamientos temporales calificados	100 % de los identificados	Trimestral
Parroquias que cuentan con infraestructuras y terrenos calificados para alojamientos temporales	100 %	Trimestral
Campañas de prevención y autoprotección ejecutadas	Al menos 1 campaña	Trimestral
Alcantarillas y drenajes intervenidos	100 % de puntos priorizados	Mensual
Sistemas de agua potable inspeccionados	100 % de sistemas priorizados	Mensual
Comunidades capacitadas en gestión de riesgos	Al menos 3 comunidades capacitadas.	Trimestral
Evaluaciones EVIN realizadas	100 % de eventos que lo requieran	Según evento
Personas afectadas atendidas	100 %	Según evento
Entregas de asistencia humanitaria realizadas	100 % de necesidades identificadas	Según evento
Servicios básicos restablecidos	# Servicios básicos restablecidos	Según evento
Infraestructura pública rehabilitada	Según evento	Según evento
Informes de evaluación post evento elaborados	Según evento	Según evento
Lecciones aprendidas documentadas	Informe final	Posterior al evento

10. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Acciones prioritarias

- Difusión de alertas oficiales.
- Campañas de autoprotección.
- Comunicación comunitaria.
- Reportes oficiales y boletines.
- Coordinación con líderes comunitarios.
- Información pública sobre medidas preventivas.

Canales de comunicación

- Página web institucional del GAD Municipal de Mira.
- Redes sociales oficiales del GAD Municipal de Mira.
- Grupos institucionales de mensajería instantánea.
- Medios de comunicación locales.
- Juntas parroquiales y líderes comunitarios.
- Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado el 22 de junio del 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Kenny Ponce M. Analista de Seguridad Ciudadana y Riesgos GADC-MIRA	Ing. Alexis Andrade Director de Planificación GADC-MIRA	Sr. Fausto Ruiz Quinteros Alcalde del Cantón Mira

12. ANEXOS

- Mapas de susceptibilidad.
- Directorio de contactos.
- Listado de alojamientos temporales.

Link:

[https://drive.google.com/drive/folders/1PMldF6OhC8qInwNg2SK5Szf8dBoAX29v?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1PMldF6OhC8qInwNg2SK5Szf8dBoAX29v?usp=drive_link)